INSTITUCION EDUCATIVA RIVERITA
Reorganizada Dec 415/2004
Aprobación Media Académica Sede Riverita Res 0295/2008
Aprobación Media Académica Sede Río Frío Dec 1251/2017
Reconocimiento Oficial Res 1582/2026
NIT 900033267-6
RIVERA HUILA

ACTA PARCIAL DE PAGO Nº	001	CONTRATO Nº	DEL
		003	19 de marzo de 2026

TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
NÚMERO DE CONTRATO	003
FECHA DE CONTRATO	19 de marzo de 2026
FECHA ACTA INICIO	20 de marzo de 2026
CONTRATANTE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RIVERITA
IDENTIFICACIÓN	900033267-6
ORDENADOR DEL GASTO	Mag. ALFONSO CRESPO GUZMAN
IDENTIFICACIÓN	Nº C.C. 83.229.004 de Rivera Huila
CONTRATISTA	WIR TECNOLOGÍA S.A.S.
IDENTIFICACIÓN	C.C. / NIT N° 900.674.942-1
NOMBRE COMERCIAL / REP. LEGAL	WIR TECNOLOGIA S.A.S. (Regulo Antonio Guayan Monroy)
IDENTIFICACIÓN	C.C. / NIT N° 900.674.942-1
DIRECCIÓN CONTRATISTA	DIAGONAL 4 N° 6E 13-17 BARRIO CENTRO. ALGECIRAS HUILA
TELÉFONO CONTRATISTA	3133747011 - 3108986628
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET BANDA ANCHA Y MONTAJE DE RED PARA LAS DEPENDENCIAS DIRECTIVAS Y ADMINISTRATIVA EN LA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RIVERITA.
DURACIÓN DEL CONTRATO	287 DIAS CALENDARIO
CUANTÍA DEL CONTRATO	$ 1.400.000
FECHA INICIACIÓN CONTRATO	viernes, 20 de marzo de 2026

1. OBJETO.

EL CONTRATISTA se compromete para con el CONTRATANTE a prestar sus Servicios de Internet Banda ancha a La institución Educativa Riverita del Municipio de Rivera Huila.

2. ALCANCE DEL PROYECTO	Prestar los servicios de internet banda ancha y realizar el montaje e instalación de red para la parte directiva y administrativa en la Sede Principal de la Institución Educativa Riverita del Municipio de Rivera Huila.

3. ACTIVIDADES A REALIZAR.

EL CONTRATISTA se compromete para con LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA a prestar sus Servicios de internet banda ancha y montaje de red y en especial: 1) Garantizar a la INSTITUCION EDUCATIVA, la prestación de los servicios solicitados, en los tiempos y plazos estipulados para tal fin. 2) Atender cualquier recomendación que haga La Institución Educativa relacionada con el desarrollo de los procesos que conlleven el

objeto del contrato. 3) EL CONTRATISTA deberá participar activamente en el proceso del objeto del contrato. 4) Estar afiliado al régimen de seguridad social integral y de riesgos profesionales, de acuerdo a la normatividad vigente. 5) Prestar sus servicios solicitados por LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, en forma profesional de manera diligente y oportuna. 6) Asesorar de manera permanente a LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA en materia del objeto del presente contrato. 7) Procesar y presentar de manera oportuna los informes a que haya a lugar con razón al objeto del contrato. 8) Realizar y coordinar las acciones necesarias junto con LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA para el buen éxito de su gestión. 9) Entregar, personalmente en las instalaciones de La Institución Educativa, de manera permanente y oportuna, los servicios solicitados en el periodo contratado. 10) Responder y velar por el buen uso de los datos suministrados por LA INSTITUCÓN EDUCATIVA, para el ejercicio de las actividades convenidas y a no utilizarlos para fines y lugares diferentes a los contratados. 11) Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause a LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA por el incumplimiento del contrato. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA por la cual deba responder el Contratista, aquella procederá a notificarle a la mayor brevedad para que el Contratista asuma todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA. Si el Contratista no logra resolver la controversia en el plazo que fije LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, el mismo podrá hacerlo directamente y el Contratista asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo. En cualquiera de los eventos anteriores, el Contratista autoriza a LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA a deducir los valores resultantes por estos conceptos de cualquier suma que ésta le adeude a él. 12) Mantener durante la ejecución del Contrato, las condiciones exigidas y ofrecidas en su Oferta. 13) Asumir los gastos e impuestos que legalmente haya lugar para la legalización y ejecución del contrato, de conformidad con la normatividad que rige la materia. 14) Garantizar las normas de seguridad industrial para la ejecución del contrato. 15) Responder por todo daño que se cause a bienes, al personal que se utilice y a terceros en la ejecución del contrato, siempre que los mismos sean imputables al contratista. 16) Garantizar el personal que preste el servicio como proveedor de red informática y/o subsistema de telecomunicaciones con internet banda ancha conforme a lo acordado entre supervisor y contratista. 17) Garantizar la disponibilidad inmediata de reemplazo del personal cuando se requiera. 18) Garantizar la entrega de los servicios contratados conforme las instrucciones del rector de los mismos. 19) Cumplir con las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del presente contrato. Las actividades a desarrollar se enmarcan en el objeto de que EL CONTRATISTA suministre los servicios solicitados por la Institución Educativa Riverita del Municipio de Rivera Huila. Actividades específicas a realizar: ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA: Manejo y filtrado de MAC inalámbrico de 2.4GHz por el usuario contratista. INSTALACIÓN: Instalación y configuración de red de internet banda ancha de 100 mbps mensuales mediante Router de enrutamiento de banda dual inalámbrico en la Sede Principal. MATERIAL DE ENTREGA: Entrega del servicio de internet banda ancha de 100 mbps funcional, administración profesional de calidad y servicio (QoS), alta capacidad para transportar voz, video y datos, descarga de música, archivos, videos y P2P sin límites, fácil implementación de redes privadas virtuales (VPN), cableado de confección fibra óptica. GARANTÍAS: Integración efectiva con todo el portafolio de la empresa, servicio posventa y soporte personalizado, soporte técnico 24 horas del día durante el tiempo contratado. Obligaciones Generales: - Presentar los servicios objeto del presente contrato en las condiciones establecidas en los estudios previos y la propuesta presentada. - Rendir y elaborar los informes, conceptos, estudios y demás trabajos que se le soliciten en desarrollo del contrato. - Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto contratado. - Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entrabamientos. - No acceder a peticiones o amenazas de quienes fin de hacer u omitir algún hecho. - Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato. - Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo, si a ello hubiere lugar. - Entrega de los servicios solicitados en las instalaciones de La Institución Educativa Riverita del Municipio de Rivera.

4. INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO.

FUENTE FINANCIACIÓN	SUPERÁVIT CALIDAD POR GRATUIDAD MT / /
CDP N°	005
FECHA CDP	16 de marzo de 2026

RP N°	005
FECHA RP	19 de marzo de 2026

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO	
VALOR DEL CONTRATO:	$ 1.400.000
VALORES CANCELADOS AL CONTRATISTA:	$ 700.000
SALDO PENDIENTE DE PAGO:	$ 700.000
DEUDAS DEL CONTRATISTA CON LA I. E.:	$ 0
SALDO DEFINIDO A FAVOR DEL CONTRATISTA:	$ 700.000

5. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA PRESENTE ACTA.

En las instalaciones de la Institución Educativa Riverita del Municipio de Rivera Huila, nos reunimos el contratista y el Ordenador del Gasto de la Institución Educativa Riverita para dar revisión y verificación a las actividades programadas en el respectivo contrato y firmar el acta parcial de pago correspondiente al **PRIMER** pago parcial del Contrato de Prestación de Servicios Número ***003*** de 2026 y realizar el respectivo pago por el valor de: ***$ 700.000*** ***SETECIENTOS MIL PESOS MCTE.*** quedando un saldo por ejecutar del contrato No 003 de la vigencia fiscal 2026 por un valor de: ***SETECIENTOS MIL PESOS MCTE. $ 700.000*** .

Para más constancia se firma la presente en Rivera Huila, a 22 de julio de 2026

CONTRATANTE

INSTITUCIÓN EDUCATIVA RIVERITA
Mag. ALFONSO CRESPO GUZMAN
Ordenador del Gasto (Rector)

CONTRATISTA

WIR TECNOLOGÍA S.A.S.
C.C. / NIT N° 900.674.942-1
RL. WIR TECNOLOGIA S.A.S. (Regulo Antonio Guayan Monroy)